

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
***“EL CAMBIO EN EL QUE PODEMOS CREER”***

**JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ**  
**ALCALDIA DE SAN MARCOS - SUCRE**  
**2020 – 2023**



**OPORTUNIDADES**  
**PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

***JULIO DE 2019***

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....  | 4  |
| <b>2.1 MISIÓN</b> .....  | 8  |
| <b>2.2 VISIÓN</b> .....  | 8  |
| <b>2.3 PRINCIPIOS Y VALORES</b> .....  | 8  |
| <b>3 FUNDAMENTACIÓN</b> .....  | 9  |
| <b>3.1 MARCO LEGAL</b> .....   | 9  |
| <b>4 EL TERRITORIO</b> .....   | 9  |
| <b>4.1 FUNDACIÓN</b> .....   | 9  |
| <b>4.2 GENERALIDADES</b> .....   | 10 |
| <b>4.2.1 Descripción Física</b> .....  | 10 |
| <b>4.2.2 Ubicación Y Límites</b> .....   | 10 |
| <b>4.2.3 Hidrografía:</b> .....  | 10 |
| <b>4.2.4 Clima:</b> .....  | 10 |
| <b>4.2.5 Población:</b> .....  | 11 |
| <b>5 EJES ESTRATEGICOS</b> .....   | 12 |
| <b>5.1 CAPITAL SOCIAL</b> .....  | 12 |
| <b>5.1.1 Salud</b> .....   | 12 |
| <b>5.1.2 Educación</b> .....   | 13 |
| <b>5.1.3 Cultura</b> .....   | 15 |
| <b>5.1.4 Deporte, Recreación Y Buen Uso Del Tiempo Libre</b> .....                             | 16 |
| <b>5.1.5 Servicios Públicos</b> .....  | 17 |
| <b>5.1.6 Vivienda Y Hábitat</b> .....  | 18 |
| <b>5.1.7 Desarrollo Social E Inclusión</b> .....   | 20 |
| <b>5.2 INCLUSIÓN SOCIOECONOMICA</b> .....  | 28 |
| <b>5.2.1 Desarrollo Y Fortalecimiento De Los Sectores Agrícola, Pecuario Y Piscícola</b> ..... | 29 |
| <b>5.2.2 Emprendimiento</b> .....  | 30 |
| <b>5.2.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales</b> .....                              | 31 |
| <b>5.2.4 Economía Solidaria Y Microempresas</b> .....  | 31 |
| <b>5.2.5 Vías Y Movilidad</b> .....  | 32 |

|              |  |           |
|--------------|--|-----------|
| <b>5.2.6</b> | <b><i>Turismo</i></b> .....                              | <b>32</b> |
| <b>5.3</b>   | <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> .....                    | <b>34</b> |
| <b>5.3.1</b> | <b><i>Equipamiento Municipal</i></b> .....               | <b>35</b> |
| <b>5.3.2</b> | <b><i>Sostenibilidad Y Medio Ambiente</i></b> .....      | <b>35</b> |
| <b>5.3.3</b> | <b><i>Prevención Y Atención De Desastres</i></b> .....   | <b>36</b> |
| <b>5.4</b>   | <b>CAPACIDAD POLITICA</b> .....                          | <b>37</b> |
| <b>5.4.1</b> | <b><i>Buen Gobierno</i></b> .....                        | <b>37</b> |
| <b>5.4.2</b> | <b><i>Garantías de participación ciudadana</i></b> ..... | <b>37</b> |
| <b>5.4.3</b> | <b><i>Seguridad y convivencia ciudadana</i></b> .....    | <b>38</b> |
|              | <b>PACTO INTEGRAL DE TRANSPARENCIA</b> .....             | <b>39</b> |

## **PRESENTACIÓN**

Nuestro programa de gobierno denominado “**EL CAMBIO en el que podemos CREER**”, nace y se constituye a partir de un esfuerzo movilización, participación e incidencia de todos los sectores poblacionales del municipio. En él se ven representados los intereses y exigencias de todo un pueblo que reclama profundamente las verdaderas transformaciones integrales para un nuevo Desarrollo Humano Integral Sostenible basado en tres conceptos fundamentales de la Administración Pública Moderna como son:

- ❖ **GOBIERNO:** Entendido como la Eficacia y Eficiencia de un Gobernante frente a la Gestión Administrativa.
- ❖ **GOBERNABILIDAD:** Comprendida como la eficaz interacción, credibilidad y satisfacción social frente a las relaciones entre los Organismos Estatales y los actores sociales no estatales.
- ❖ **GOBERNANZA:** Definida como la calidad, capacidad y buena orientación de los ejes del Desarrollo (la Productividad, la Innovación y la Competitividad Socio-Empresarial), por parte de la Administración Estatal (en nuestro caso la Administración Municipal).

Con este enfoque, haremos de SAN MARCOS un Municipio incluyente, con un oportuno y eficiente acceso a la Salud, Educación con calidad, Cultura, Deporte, Formación, Emprendimiento y Participación Ciudadana. Con una proyección agroindustrial, que es la base fundamental del municipio, eje de suma importancia para la generación de ingresos y la reactivación económica.

En pleno siglo XXI existen en nuestro municipio cuatro problemas que me preocupan como ciudadano, estos son:

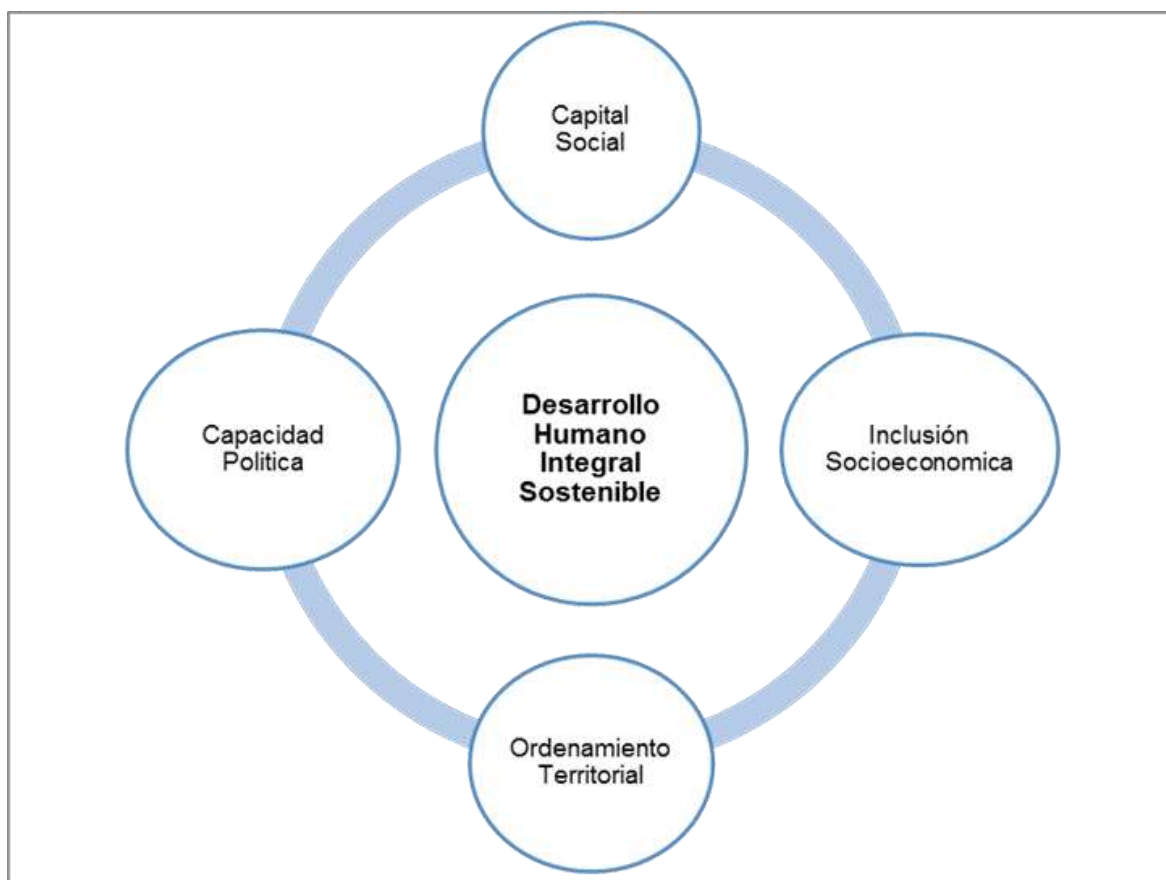
- ✚ Un capital social fragmentado y desarticulado a procesos de desarrollo local con enfoque territorial que no permite configurar un trabajo responsable en materia de desarrollo humano.

- ✚ La dificultad de comercializar la producción local, caracterizado por la baja productividad reducen o anulan totalmente las posibilidades de una comercialización de la producción local que reconozca de manera justa el valor de ésta; en estas condiciones resulta complejo un mejoramiento de los ingresos de las familias y de sus condiciones de vida. Para el sector campesino no han existido iniciativas productivas novedosas encadenadas al proceso de comercialización; la asistencia técnica tanto de organizaciones estatales como privadas, ha sido escasa y poco efectiva.
- ✚ Los problemas de uso del suelo en San Marcos están asociados con la mala disposición de los mismos para las actividades productivas. Esta situación ha creado una desarticulación de los procesos asociados a la adaptación al medio ambiente por parte de las comunidades.
- ✚ La corrupción administrativa en la esfera pública Municipal, es uno de los males que más afectan a los habitantes. Esta situación se traduce en la falta de inversión social y económica para el desarrollo de alianzas y procesos de participación integral.

Tomando en consideración estas problemáticas, asumo el compromiso de trabajar en concertación con los distintos estamentos de la vida Política, Social, Económica, Étnica, Religiosa y Cultural de nuestro municipio, guiado por el criterio sano de la corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad del desarrollo. Es nuestro deber y obligación fundamental como gobernante derrotar estos flagelos, a través de programas innovadores, proyectos factibles y acciones concretas y coherentes con la realidad Municipal y en coherencia con la Constitución Nacional. Por lo anterior, **nuestro programa de gobierno se fundamenta sobre la base de cuatro (4) grandes ejes estratégicos**, que están articulados al PBOT del Municipio y al Plan Nacional de Desarrollo del actual Presidente **“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**.

**LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO= EQUIDAD**

En la siguiente imagen sintetizamos nuestro modelo de intervención territorial:



## **1. PRESENTACION DEL CANDIDATO**

Nació en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre, el 3 de noviembre de 1969. Hijo de Víctor López Sierra y María Auxiliadora Muñoz Mier. Casado con Eliana Llach Álvarez, padre de Lleraldin, Santiago y Jorge Andrés. Estudió Odontología en la Universidad Metropolitana y se especializó en Gerencia de la Salud en la Universidad de Cartagena.

Asumió el cargo de Gerente de la ESE centro de salud San José entre 1998 y 2003, logró posicionarla como la mejor de nivel en el departamento de Sucre. Logró posicionarla como la mejor a nivel del departamento de Sucre.

En el año 2004 asumió la responsabilidad de cofundar y gerenciar la Unidad Médica Integral del San Jorge, contribuyendo así a la prestación de servicios para el bienestar de la población.

Su carrera política ha estado fundamentada por la necesidad de ayudar a la superación de los problemas sociales, económicos y políticos del Municipio. Por esto, no ha escatimado esfuerzo en proponer desde su trabajo empresarial, proyectos y estrategias que generen una verdadera transformación de vida a los ciudadanos y ciudadanas de San Marcos.

El principal objetivo es desarrollar un proyecto político institucional que promueva y fortalezca el Desarrollo Humano Integral Sostenible en San Marcos.

## **2. MISION, VISION Y VALORES**

### **2.1 MISIÓN**

Poner en marcha el Programa de Gobierno “**EL CAMBIO en el que podemos CREER**” nos permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, por lo que lideraré los esfuerzos para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos, comprometiendo la participación de los Gobiernos Departamental, Nacional, la Empresa Privada y la Cooperación Internacional.

### **2.2 VISIÓN**

El municipio de SAN MARCOS en el año 2023 será un Municipio incluyente, participativo, competitivo, organizado territorialmente, sostenible, en donde valores como: sentido de pertenencia, equidad, transparencia, honestidad y respeto por la vida, serán la base fundamental del desarrollo social, ambiental, económico y político.

### **2.3 PRINCIPIOS Y VALORES**

- **CUMPLIMIENTO:** de la ley y la constitución como marcos fundamentales del actuar del gobierno y todos sus servidores públicos.
- **PARTICIPACION:** La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.
- **LIDERAZGO:** para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.
- **DIGNIDAD:** Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.
- **GOBERNALIDAD:** Comprendida como la eficaz interacción, credibilidad y satisfacción social frente a las relaciones entre los Organismos Estatales y los actores sociales no estatales.



- **TRANSPARENCIA:** confianza, seguridad, franqueza entre los gobernantes y los gobernados.
- **HONESTIDAD:** Actuar siempre con base en la verdad; las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general.
- **RESPONSABILIDAD:** La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.
- **EQUIDAD:** Uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales.
- **JUSTICIA:** Que es un principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

### **3 FUNDAMENTACIÓN**

#### **3.1 MARCO LEGAL**

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como Gobernadores y Alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o en su defecto, las administraciones Departamentales, Municipales o Distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

### **4 EL TERRITORIO**

#### **4.1 FUNDACIÓN**

San Marcos fue erigido como municipio el día 4 de junio del año 1912

## **4.2 GENERALIDADES**

### **4.2.1 DESCRIPCIÓN FÍSICA**

San Marcos está localizado en toda la depresión Momposina, al Sur del Departamento de Sucre, puerta de entrada de la región de la Mojana, hace parte de la subregión San Jorge. Su extensión total es de 534,54 Km<sup>2</sup>; temperatura media de 28°C; distancia de referencia de 130 Km aproximadamente de la capital del departamento (Sincelejo).

### **4.2.2 UBICACIÓN Y LÍMITES**

El Municipio está situado al suroeste del Departamento, a 130 kms de distancia de la capital (Sincelejo); localizado entre los 8 grados y 40 minutos de latitud Norte, y 75 grados y 8 minuto de longitud Oeste. Limita por el Norte con los municipios de Caimito y La Unión; por el Este con los municipios de San Benito Abad y Caimito; por el Sur con el Departamento de Córdoba y por el Oeste con el Municipio de La Unión y el Departamento de Córdoba.

### **4.2.3 HIDROGRAFÍA:**

San Marcos está bañado por numerosas ciénagas (La Cruz, San Marcos, Gamboa, Florida, Las Flores, Cuenca, La Caimanera, Palo Alto, Guayabal, El Toro entre otras) el Río San Jorge y sus afluentes, Caño Viloría, Mosquito y Carate y numerosos arroyos que atraviesan el área como San Pablo, Santo Domingo, Montegrande, La Balsa y Santiago, etc.

### **4.2.4 CLIMA:**

La temperatura del Municipio se localiza en el piso térmico cálido húmedo con temperaturas promedias anuales mayores de 24°C, con una temperatura máxima que oscila entre los 27.2°C y 30.4°C de acuerdo con los meses del año.

#### **4.2.5 POBLACIÓN:**

**Fuente:** DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

| <b>Población</b>   |        |         |            |
|--|--------|---------|------------|
| Población total (1993)   | 41.639 | 671.030 | 36.207.108 |
| Población total (2005)   | 50.679 | 772.042 | 42.888.592 |
| Población total (2011)   | 54.364 | 818.663 | 46.043.696 |
| Participación de la población en el total departamental (2011) | 6,6%   | -       | -          |
| Población cabecera (2011)                                      | 31.932 | 538.475 | 34.883.160 |
| Población resto (2011)   | 22.432 | 280.188 | 11.160.536 |
| Porcentaje de hombres  | 50,8%  | -       | -          |
| Porcentaje de mujeres  | 49,2%  | -       | -          |
| Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> )                | 54     | -       | -          |
| <b>Pobreza</b>   |        |         |            |
| Población con NBI (1993)                                       | 67,1%  | 65,2%   | 35,8%      |
| Población con NBI (2005)                                       | 58,1%  | 54,9%   | 27,8%      |
| Personas en miseria según NBI (2005)                           | 30,5%  | 26,9%   | 10,6%      |
| NBI Vivienda   | 30,0%  | 32,1%   | 10,4%      |
| NBI Servicios Públicos   | 13,1%  | 13,2%   | 7,4%       |
| NBI Hacinamiento   | 26,7%  | 19,3%   | 11,1%      |
| NBI Inasistencia Escolar                                       | 6,4%   | 3,5%    | 3,6%       |
| NBI Dependencia Económica                                      | 29,6%  | 25,8%   | 11,3%      |
| NBI Cabecera municipal (2005)                                  | 53,6%  | 46,6%   | 19,7%      |
| NBI Resto (2005)   | 64,3%  | 69,5%   | 53,5%      |
| Población SISBEN (Febrero 2011)                                | 45.099 | -       | -          |

## **5 EJES ESTRATEGICOS**

### **5.1 CAPITAL SOCIAL**

#### **5.1.1 Salud**

En esta área del desarrollo, persisten hoy por hoy condiciones de ineficiencia, ineficacia y desarticulación del sistema de protección social y salud local que afectan negativamente el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio. Estas condiciones adversas se sustentan entonces en la fragilidad y debilidad del modelo de salud y prevención de enfermedades; por el inequitativo acceso a los servicios prestados por el sistema de salud; por la debilidad de las operaciones del sistema de salud Municipal; por el inadecuado sistema de información del servicio y finalmente por la desarticulación de las entidades responsables del desarrollo y funcionamiento del sistema de salud.

Por todas estas problemáticas anteriormente señaladas, me propongo adelantar las siguientes acciones:

- Desarrollar y fortalecer la estrategia de la atención primaria en salud
- Promover la reorganización administrativa de la ESE SAN JOSÉ, con el propósito de mejorar los servicios de salud prestados.
- Mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud en la red pública con el fortalecimiento de las unidades hospitalarias.
- Generar y fortalecer el trabajo en red de prestadores públicos y privados, articulando sus organizaciones para que presten servicios de salud integrales, solidarios y equitativos para todos los habitantes.
- Revisar los mecanismos para mantener e incrementar las coberturas de afiliación al régimen subsidiado de salud, en concordancia con la normatividad vigente.
- Intensificar campañas de planificación familiar a través de la secretaria de salud Municipal-ESE san José-IPS Privadas.
- Desarrollar un proceso de seguimiento y evaluación de desempeño de las EPS e IPS públicas y privadas en su gestión, y determinar un plan de mejoramiento continuo, que permita la optimización del servicio en cuanto a cobertura y calidad.

- Fortalecer el sistema de información del sector de la salud con el uso y apropiación de las herramientas TICs.
- Fortalecer la Secretaria de salud Municipal como Entidad de dirección, coordinación, vigilancia y control.
- Crear de acuerdo a la ley una red de veedurías ciudadanas que garanticen que la administración municipal y las EPS brinden una verdadera atención integral, con calidad y acceso a todos los habitantes del municipio.
- Articular acciones con el gobierno departamental y nacional para el fortalecimiento del Hospital Regional de II nivel San Marcos y así garantizar la prestación de los servicios habilitados.

### **5.1.2 Educación**

La educación en nuestro proyecto político institucional, es entendida como una herramienta para poder abrir la mente de las personas hacia nuevas formas de encarar la vida. Desde los problemas hasta las situaciones provechosas.

En este sentido, será un foco de atención prioritaria en nuestro gobierno. Para ser posible este cometido, nos proponemos en llevar a cabo lo siguiente:

- Buscar la universalización de la atención a la primera infancia, para cubrir toda la población de los estratos 1, 2 y 3.
- Reducir las tasas de analfabetismo en el Municipio, a partir de la ampliación de horarios, mejorando metodologías y tomando en consideración los saberes previos y las condiciones etarias y de genero de los estudiantes.
- Ampliación de la oferta educativa para población en situación de discapacidad (atención especializada), buscando su desarrollo personal, la superación de su limitación y su inserción en los mercados laborales locales y regionales.
- Estimular a la comunidad Docente del Municipio, mediante reconocimientos públicos de excelencia y calidad en el servicio prestado.
- Fomentar el desarrollo de la educación técnica, tecnológica y universitaria a través de la generación de alianzas estratégicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Universidades del país.

- Impulsar la construcción de nuevas infraestructuras locativas, ampliación, dotación, mantenimiento y provisión de ayudas educativas de instituciones de educación formal en el área urbana y rural.
- Impulsar la formación bilingüe de la comunidad educativa.
- Reorganización y fortalecimiento de la Secretaria Municipal de Educación con el fin de alcanzar y administrar procesos más articulados, eficientes y eficaces que den respuesta institucional a la altura de las exigencias poblacionales.
- Garantizar el transporte escolar en la zona rural para lograr un mayor acceso a la educación.
- Dotación de bibliotecas virtuales en la zona Urbana y Rural.
- Ampliación de cobertura y calidad de los restaurantes y alimentación escolar en convenio con entidades públicas y privadas.
- Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades en las Instituciones Educativas Técnicas Agropecuarias (IETAs) a través del suministro, dotación y capacitación en el manejo efectivo de equipos, herramientas y tecnologías para optimizar la calidad de los procesos educativos concebidos y adoptados en este tipo de instituciones.
- Gestionar los recursos que permitan la adquisición del predio para el establecimiento de la ciudadela universitaria, con acceso a instituciones universitarias que tengan a bien participar del proceso de formación de los Sanmarqueros y municipios circunvecinos.
- Apoyar a los mejores bachilleres para que puedan acceder a la educación superior, gestionando becas, subsidios y créditos educativos.
- Implementar proyectos de preparación de las pruebas SABER a los estudiantes de instituciones públicas.
- Vigilar para que en todas las instituciones educativas del municipio se desarrolle debidamente la etnoeducación, grupos étnicos, afro e indígenas.
- Gestionar nombramientos ante el ente territorial competente de los educadores o etnoeducadores necesarios en las diferentes áreas y profesionales en psicorrientadores, administrativos, de servicios generales y vigilancia.

- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema, con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y así aumentar la población escolarizada del municipio.
- Gestionar la dotación de establecimientos educativos con mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos, laboratorios, computadores, implementos audiovisuales e internet.

### **5.1.3 Cultura**

San Marcos, cuenta con una infraestructura para prestar servicios culturales a nivel urbano como lo es la Casa de la Cultura y una Biblioteca. Pero, carece de la estructura organizativa que le permita optimizar y dinamizar los procesos culturales, a partir de los espacios de participación para la promoción de las políticas del sector. En este sentido, el Municipio históricamente ha forjado grandes talentos y artistas musicales, el más representativo “**JUAN PIÑA**” icono en la música tropical, es así como se han destacado a nivel nacional e internacional. Anualmente se celebra el Festival del Porro Cantao Inédito con Banda y al final de cada año se llevan a cabo las festividades en corralejas como una tradición de fuerte arraigo cultural.

En el sector de la cultura, involucraremos en el territorio, a las organizaciones culturales, los movimientos socioculturales, los gestores culturales e impulsaremos el reconocimiento y la conservación del patrimonio material e inmaterial, los derechos de autor, la diversidad, entre otros aspectos.

Para lograr estos retos, me propongo:

- Impulsar una agenda estratégica para el desarrollo del sector cultural de San Marcos, posicionando al municipio como epicentro de la economía naranja culturalmente y como herramienta de diálogo y concertación entre actores sociales, académicos e institucionales.
- Apoyar procesos de actualización tecnológica a las entidades del sector cultural.
- Crearemos el Centro de Memoria histórica del Municipio.

- Buscar el posicionamiento de la cultura como factor de reconocimiento del Municipio a nivel Nacional.
- Impulsar la creación de talleres y espacios para el desarrollo de las artes.
- Promover la generación de escenarios para el desarrollo de eventos culturales de primer nivel.
- Crear el centro de la memoria e identidad cultural del Municipio.
- Apoyar proyectos de emprendimiento cultural.
- Desarrollar alianzas y articulaciones con el Ministerio de Cultura que propendan a la puesta en marcha de programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.
- Promover alianzas público y privadas para la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Construir el Museo “Juan de la Cruz Piña Valderrama” como reconocimiento de su trabajo y de esa alegría que lo representa. Allí daremos a conocer la vida del artista, sus discos, congos de oro y Grammy

Las acciones arriba expuestas las enfocaremos en cuatro grandes campos: proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural; fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales; apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento; y fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

#### **5.1.4 Deporte, Recreación Y Buen Uso Del Tiempo Libre**

- Generar alianzas estratégicas con el MINISTERIO DEL DEPORTE y los IMDER (Departamental y Municipal) para el desarrollo de proyectos que sean debidamente viabilizados, destinados a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del Sistema General de Participaciones.
- Inventario, rescate, adecuación, construcción y fortalecimiento de escenarios deportivos del Municipio (Canchas sintéticas, parques biosaludables, etc.)



- Reestructurar el Instituto Municipal de Deporte.
- Fomentar los espacios de recreación, lúdica y aprovechamiento del tiempo libre.
- Impulsar a la realización de los Juegos Inter barrios y corregimentales.
- Fomentar el deporte competitivo en diferentes disciplinas, mediante el apoyo, patrocinio y formación técnica a quienes sobresalen en el Municipio.
- Fomentar e impulsar la realización de los Juegos tradicionales, con el fin de conservar nuestras tradiciones ancestrales.
- Apoyar a los jóvenes que se destaquen en las diferentes modalidades deportivas, en nuestro municipio.

#### **5.1.5 Servicios Públicos**

Nuestra estrategia se centrará en la supervisión de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y la revisión de las concesiones y tarifas de cada uno de ellos, lo mismo que la ampliación de la cobertura, para que estos servicios públicos domiciliarios se constituyan en un factor generador de desarrollo para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Para ello, se debe implementar un control Social real donde participen como primer eje articulador las comunidades, con un decidido apoyo de la administración Municipal, donde se evalúe en una forma permanente la eficiencia en la prestación de los diferentes servicios públicos domiciliarios y la revisión de las concesiones otorgadas.

#### **Agua Potable:**

- Garantizar agua potable a los habitantes del municipio
- Vigilaremos que la calidad del agua consumida por los habitantes, tanto en la zona urbana, como en la zona rural sea óptima.
- Promover los procesos de seguimiento y control a la empresa prestadora del servicio TRIPLE A DEL NORTE.
- Revisar los altos costos del servicio

**Alumbrado público:**

- Revisaremos el contrato de concesión de alumbrado público.
- Vigilaremos el cumplimiento del contrato, haciendo énfasis en el plan tarifario y la eficiencia en la prestación del servicio.

**Energía eléctrica:**

- Ampliación de la cobertura y prestación del servicio con eficiencia a los sectores marginales de nuestra población, con el cofinanciamiento de proyectos a los fondos eléctricos del Ministerio de Minas y Energía

**5.1.6 Vivienda Y Hábitat**

La vivienda es un pilar fundamental de toda familia. Porque en ella se encuentra el soporte o sustento que funciona como base para todas las actividades que se realicen dentro del seno familiar, donde no solo tendremos el refugio sino también el lugar donde descansar y desarrollarnos diariamente.

En San Marcos existe un alto déficit habitacional y una inadecuada ocupación y desequilibrio territorial. Esto, se evidencia en la existencia de un alto número de hogares sin vivienda propia, de viviendas inadecuadas para una vida digna, sin el espacio público indispensable para la socialización, viviendas en zona de alto riesgo, sin servicios públicos adecuados.

Todas estas condiciones de segregación urbana, conducen a la fragmentación del tejido social, a un deficiente funcionamiento del desarrollo físico, al incremento de la vulnerabilidad de un gran número de personas, a la baja calidad de vida y al desarraigo.

Según la Ley 715 de 2001, una de las competencias de los Municipios es promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben ejecutarse en aquellas aéreas que el Plan de Ordenamiento Territorial definió como de uso residencial, principalmente cuando se trata de vivienda de interés social.

La problemática de este sector consiste en la pobre gestión de recursos, la baja construcción y deficiente calidad de la vivienda en los últimos años, cuyos efectos se manifiestan en la baja inversión en el desarrollo urbano y a la poca oferta en proyectos de vivienda de interés social, así como el aumento poblacional generado por el desplazamiento ocasionado por la ola invernal y la violencia de la región; por otro lado, este desplazamiento hacia la zona urbana ha generado un tipo de aglomeración en las viviendas de amigos, familiares y vecinos, tipificándose como un hacinamiento crítico que afecta la estructura familiar y social de los hogares produciéndose otro tipo de problemas colaterales.

Para enfrentar estas adversidades que impiden el desarrollo del Municipio, me propongo fomentar la construcción y adquisición de viviendas y a la generación de mejores hábitats, a través de la siguiente estrategia:

- Implementación de los programas del Gobierno Nacional, para ello, gestionaremos ante los Ministerios de Vivienda – Ambiente y Desarrollo Territorial y Agricultura y Desarrollo Rural la construcción de soluciones de vivienda (vivienda nueva y mejoramiento de la vivienda en la zona urbana y rural). Para lograrlo acudiremos a la presentación y ejecución de proyectos cofinanciados por el Gobierno departamental y nacional.
- Promover la inclusión del Municipio como beneficiario de viviendas gratis que está promocionando la Nación, así como también la vivienda con subsidio para los sectores de clase media.
- Promover la densificación de manzanas, a través de un plan de renovación urbana, que incluye la intervención de las manzanas poco densificadas en donde se construirán, previa concertación con la comunidad, vías internas que permitan el acceso de los servicios y construcción de nuevas viviendas de interés prioritario.
- En el marco de proyectos de reasentamiento por alto riesgo y/o desastre, promover la adquisición de la propiedad, posesión o mejoras de los inmuebles destinados a vivienda ubicados en estas zonas de alto riesgo y/o desastre, por vía de permuta por la solución habitacional ofrecida.
- Fortalecer el programa de titulación de predios a través del convenio firmado por el Municipio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Creación del fondo de vivienda Municipal, para gestionar acciones puntuales y contundentes a la búsqueda de soluciones de vivienda y reparaciones o adecuaciones de viviendas en mal estado.

### **5.1.7 Desarrollo Social E Inclusión**

En nuestro proyecto político, el desarrollo social e inclusión, es entendido bajo la perspectiva de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Marcos. Está basado bajo en el eje transversa de darle toda la importancia al rescate de los valores de la familia como epicentro del desarrollo de la sociedad.

Queremos implementar una estrategia a través del Instituto de la Familia (IFA) es un órgano multidisciplinar con enfoque de servicio ciudadano, investigación participación ciudadana e innovación, integrando nuevas fórmulas que fortalezcan y reconforten a la familia. El IFA promueve, en primer lugar, dentro de la misma alcaldía y desde ella a toda la sociedad, el valor de la dignidad de la institución familiar como fundamento de la sociedad y como ámbito por excelencia para el desarrollo integral de la persona humana y de su proyección hacia la comunidad.

Fomenta la sostenibilidad de la familia, mediante la interrelación del gobierno con la comunidad; así como de la investigación científica interdisciplinaria y contextual acerca de la familia en su realidad natural y las circunstancias que la impactan, y de una presencia permanente en el entorno social a través de sus servicios de asesoría individual y familiar, de su visibilidad en medios de comunicación, de la interacción con organismos nacionales e internacionales y especialmente a través de quienes han recibido su formación en el alma mater.

El IFA busca articular la comunidad estudiantil, empleados, empresas públicas, Gobierno, empresas privadas y comunidad logrando de esta manera poder eliminar las barreras que fortalezcan programas de impacto para la ciudadanía , rescatando las acciones de familia como una herramienta que mejoren las conductas sociales, económicas y culturales de nuestra sociedad, enfatizando en el individuo y su relaciones familiares, mejorando su vida y promoviendo espacios de comunicación que afiancen los roles y funciones de la familia en los individuos que la conforman y la sociedad donde se desarrollan.

En el Municipio, por sus condiciones económicas, políticas y sociales se ha generado un proceso de exclusión en donde los sectores sociales de infancia y adolescencia, Jóvenes, Mujeres, Tercera Edad, Discapacitado, Víctimas y Población LGTBI entre otros, han sido los más afectados y por tanto expuestos a situaciones de vulnerabilidad. Todas estas situaciones de manera particular y colectiva no permiten adelantar verdaderos procesos de Desarrollo Humano Integral (DHI). Por estas consideraciones, se hace necesario implementar con fuerza y voluntad política desde nuestra propuesta, políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes con enfoque de equidad.

Con base a lo anterior, me propongo incrementar los niveles de desarrollo social e inclusión para promover procesos de participación comunitaria y gestión política, económica y social de los ciudadanos. Esto se desarrollará a través de:

- Promover el reconocimiento de los derechos civiles, sociales y políticos de los ciudadanos.
- Fortalecer la gestión pública, privada y social para el diseño y ejecución de proyectos conjuntos mediante acuerdos para el desarrollo local con enfoque territorial.
- Fortalecer el tejido social mediante el acompañamiento a la creación de redes sociales sectoriales en el Municipio, como mecanismo de movilización y participación comunitaria en asuntos de política pública.
- Fortalecer los programas de salud que promueven hábitos saludables relacionados con el autocuidado, la convivencia pacífica, resolución y negociación de conflictos y proyectos de vida.
- Fortalecer los procesos de cultura democrática, a través del desarrollo de espacios de formación y capacitación a líderes sociales e institucionales del Municipio.
- Brindar apoyo y continuidad a la estrategia de lucha contra la pobreza, a partir de la articulación con la Red Unidos.
- Diseño y ejecución de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de los lazos y unión de los núcleos familiares, como estrategia de cohesión social.

- Promover programas de salud orientados a la detección temprana y el tratamiento integral de las patologías de salud mental que se manifiestan en el abandono del sistema escolar, al consumo de sustancias adictivas y la delincuencia juvenil.

De manera específica sobre cada sector poblacional adelantaremos con fuerza y decisión de trabajo las siguientes acciones:

➤ **Infancia y Adolescencia:**

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y aquellas ONG's, que trabajen con este tema, que permitan unir esfuerzos y trabajo coordinado, apuntándole a disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil.
- Impulsar programas tendientes a disminuir los índices de delitos sexuales sobre Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de manera articulada con los agentes e instancias de coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Fortalecer las diferentes instancias Municipales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, para lograr el abordaje oportuno de casos en lo que los derechos de los niños hayan sido vulnerados.
- Gestionar la presencia de la comisaria de familia en los corregimientos que históricamente han padecido de ausencia de los entes Municipales a fin de lograr un progresivo restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
- Lograr, dentro del marco de la política pública de infancia y adolescencia, la puesta en marcha de la estrategia: "Erradicación del trabajo infantil".
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.

➤ **Mujeres:**

- Adelantar la política pública de la mujer a fin de que la mujer goce de respeto por sus derechos.

- Establecer planes y programas dirigidos a disminuir los índices de violencia de género en el Municipio de San Marcos.
- Fortalecer la comisaria de familia como primera instancia en la atención de los casos de violencia de género a fin de brindar apoyo integral a la mujer víctima.
- Fomentar planes y programas de carácter productivos, dirigidos a las mujeres cabeza de familia de la urbana y zona rural del Municipio de San Marcos, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afecten a este grupo de la población.

➤ **Jóvenes:**

Se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad, esta población del Municipio de San Marcos representa el 57,2% de la población total, la cual presenta un alto índice de NBI (Necesidades básicas insatisfechas) y falta de oportunidades de desarrollo, debido a que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

El Municipio no cuenta con una política de juventud, por lo que no ha sido posible conformar el Consejo Municipal de Juventud en el cual esta población joven pueda representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

La problemática de los jóvenes se resume de la siguiente manera:

- La drogadicción, el alcoholismo, la mala utilización del tiempo libre, por la falta de la recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad.
- Los adolescentes gestantes y/o lactantes, madres solteras, falta de planificación y poca orientación familiar.
- Las víctimas de abuso sexual.
- Las víctimas de la violencia interna que vive el país.
- La violencia Intrafamiliar (VIF).
- El ausentismo escolar por dedicarse a trabajar.
- El habitante de la calle y la falta de una Institución de Recepción de Menores
- Infractores o en Conflicto con la ley.
- Los cupos insuficientes para atender la demanda por consumo de sustancias

- psicoactivas y problemas mentales.
- La prostitución infantil, pandillas juveniles.

Por todo esto, me propongo:

- Apoyar la creación del Consejo Municipal de Juventudes, como una manera eficaz de crear sentido de pertenencia a los jóvenes, logrando un creciente interés por las problemáticas que aquejan a nuestro Municipio.
- Facilitarle los espacios para que los movimientos Juveniles expresen su punto de vista sobre las problemáticas Municipales y de esta manera lograr ejercer su papel de veedores de la marcha de la administración Municipal.
- Llevar a cabo planes y programas encaminados a hacer partícipe a los jóvenes en los temas relacionados a la juventud.
- Impulsar la construcción de una red Juvenil Municipal que estimule procesos de investigación de los temas Juveniles.
- Brindar apoyo social a la población afectada por el consumo de sustancias psicoactivas.

➤ **Personas en Situación de Discapacidad:**

- Garantizar el cumplimiento de la legislación que protege a las personas en situación de discapacidad.
- Tomar las medidas necesarias para que el espacio y los servicios públicos ofrezcan condiciones que favorezcan la inclusión de esta población en las dinámicas de la vida social.
- Revisar y actualizar, cualificándolas, las ofertas de formación laboral para esta población en los mercados labores locales.
- Apoyar e interactuar con las organizaciones sociales, ONGs y demás expresiones civiles dirigidas a trabajar por esta población.
- Diseñar programas de recreación y deporte dirigidos a personas en situación de discapacidad.



➤ **Adulto Mayor:**

- Ampliar la atención a la población adulta mayor con problemas de salud, sin familia, sin seguridad social, dependientes de sus condiciones físicas o mentales, mediante contratación con organizaciones públicas y privadas.
- Adelantar procesos de innovación en cuanto a las formas de atención (ambulatorias y temporales) teniendo en cuenta la especificidad de las necesidades de la población, con el propósito de brindar una atención más humanizada y favorecer el manejo de los recursos disponibles.
- Diseñar y poner en marcha el programa de atención a familias con ancianos incorporados para que mediante procesos de capacitación mejoren las condiciones de vida familiar.
- Gestionar recursos para la construcción de casas o centros de vida zonales para el adulto mayor del área rural del Municipio, buscando con esto acciones de solidaridad familiar y comunitaria, discriminación, abuso y maltrato al que son sometidos muchas veces nuestros adultos mayores.
- Crear actividades para que los adultos mayores generen ingresos y utilicen sus capacidades.

➤ **Población Víctima de la Violencia:**

El número de población víctima del conflicto armado interno en el Municipio es baja comparada con el total de la población departamental. Sin embargo, en la actualidad existen 3.196 víctima del conflicto armado interno frente a 281.723 que tiene el Departamento, es decir, representa el 1% del total, de los cuales 1.371 es una población recibida acumulada y 1.825 corresponde a población expulsada acumulada en el territorio.

Para la atención a la población víctima del Municipio propongo:

- Formular e implementar el Plan de Acción Territorial para la atención a las víctimas del conflicto.

- Gestionar con el gobierno Departamental y Nacional los programas y proyectos que permitan resarcir los derechos de la población víctima en el Municipio, basándome en los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.
- Apoyar a organizaciones y ONGs para la promoción y fortalecimiento de procesos de participación, movilización e incidencia de las víctimas en los asuntos de política pública del sector.
- Impulsar programas de atención Psicosocial que trabajen las esferas individuales, familiares y colectivas para la reconstrucción de los proyectos de vida de las poblaciones afectadas por el conflicto.
- Promover el diseño y aplicación de mecanismos que ayuden a las poblaciones afectadas por el conflicto a una inserción laboral a través de proyectos productivos, sociales, culturales y ambientales.
- Garantizar de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional la reparación, restitución, indemnización, rehabilitación y garantía de no repetición.
- Crear el concejo municipal de paz.

➤ **Grupos Étnicos**

- Crear la política pública del orden municipal con enfoque diferencial presentando un proyecto de acuerdo para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de las comunidades étnicas.
- Articular la gestión con el gobierno nacional y departamental para beneficiar a estas comunidades.
- Impulsar el fortalecimiento organizativo étnico, consejos comunitarios, organizaciones de base y cabildos indígenas.
- Realizar una caracterización a la comunidad étnica, para conocer el estado de diagnóstico situacional de estas comunidades.
- Vigilar para que todos los proyectos que impacten a las comunidades de los grupos étnicos en sus territorios, sean sometidos a la consulta previa de acuerdo a la ley.
- Crear en la estructura del gobierno municipal una dirección que atienda los asuntos de las comunidades étnicas.

➤ **Población LGTBI:**

No existirán procesos de inclusión, sino se tiene en cuenta a todos los sectores poblaciones del Municipio. Por esta razón, nuestro gobierno será democrático y reconocedor de los derechos de las minorías y entre ellas, las poblaciones LGTBI. Si bien, en el mundo y en Colombia se han venido presentando avances legales, pero en los planos social y cultural falta mucha tela por cortar.

Frente a esto, me propongo:

- Prevenir la violencia física y psicológica contra la población LGTBI y promoción de sus derechos fundamentales, a través del desarrollo de campañas y programas educativos de respeto por la diversidad.
- Desarrollar una política pública construida participativamente con líderes y organizaciones de este sector poblacional.
- Promover un programa de inclusión para la población LGTBI

➤ **Población en situación de calle:**

Dentro de la población indigente del Municipio de San Marcos, se encuentran los comúnmente denominados “habitantes de la calle”, calificativo con el que se designa a una persona que generalmente ha roto sus lazos familiares y hace de la calle el único espacio de supervivencia diario.

Con base a esta problemática que se caracteriza en personas inmersas en: i) el consumo de sustancias psicoactivas, ii) la marginalidad, iii) la exclusión y falta de acceso a servicios sociales y iv) la discapacidad física y mental entre otras muchas, me propongo adelantar las siguientes acciones estratégicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de esta población:

- Ofrecer oportunidades de habitabilidad temporal a las personas pertenecientes a este sector poblacional que se encuentre en estado grave de convalecencia.

- Promover programas de atención Psicosocial, terapéutica y ocupacional a nivel individual y grupal con las personas afectadas por este flagelo. Esto permitirá mejorar las condiciones de bienestar de la población.
- Brindar acompañamiento, asesoría y capacitación para la inserción de esta población en los procesos de inclusión social a través del aprovechamiento del tiempo en asuntos de tareas productivas micro empresariales.

➤ **Población Animal:**

En el gobierno local que ejerceré con democracia, el respeto por la vida es el factor fundamental del desarrollo humano. En este sentido, no admitiremos cualquier tipo de maltrato animal que vaya en sentido contrario al principio del respeto por la vida. Frente a este propósito, me propongo:

- Gestionar un centro de atención y bienestar los animales en situación de abandono.
- Diseñar un programa de cultura ciudadana y no maltrato a los animales.

## **5.2 INCLUSIÓN SOCIOECONOMICA**

San Marcos capital de la economía naranja será nuestro gran reto, donde a través de la intervención y gestión permanente con el gobierno nacional podremos aterrizar todos los grandes macro proyectos que están plasmados en el plan nacional de desarrollo para invertir en nuestra gente, en nuestros sueños, en nuestras artes, en nuestra cultura, en nuestra razón de ser.

Como Sanmarqueros somos una fábrica de talentos que debemos promocionar en el país y el mundo entero, debemos acostumbrarnos a soñar en grande y por lo tanto lo primero que debemos hacer es creernos el cuento de lo ricos que somos en esta región que Dios premio con su tierra, con sus aguas, con sus costumbres.

A partir de este ADN de nuestro pueblo vamos a trabajar de manera multilateral en todos los frentes de desarrollo del municipio para jalonar recursos y tener centros de desarrollo de la economía naranja y creativa, bancos de sueños y ángeles inversionistas que puedan ayudar a transformar las ideas en proyectos de alto impacto para la región.

Donde el fortalecimiento de la cultura y arquitectura de nuestro entorno vaya acorde a las riquezas que tenemos en el medio ambiente y alineado a los polos de desarrollo y competitividad que genera la intervención del Gobierno nacional con las nuevas puertas de desarrollo que abre a través de la intervención de nuevas vías nacionales.

Tenemos todo para soñar, y en nuestro gobierno tendremos todo para trabajar y consolidarnos como el diamante naranja del Departamento y propios y visitantes se sientan orgullosos de todo lo que está pasando en esta región de la Mojana.

### **5.2.1 Desarrollo Y Fortalecimiento De Los Sectores Agrícola, Pecuario Y Piscícola**

Este segundo eje estratégico del programa de gobierno que presento a todos y todas, es una apuesta por implementar modelos productivos sostenibles e incluyentes que atiendan la población rural y urbana, a través del acompañamiento técnico y operativo de asociaciones campesinas, gremios, organizaciones de productores y comunitarias locales y organizaciones étnicas del Municipio. Para lograr este objetivo estratégico, me propongo:

- Contribuir a la seguridad, autonomía alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio.
- Apoyar la generación de ingresos y empleo, de manera que se aumente el capital humano (formación y capacitación) y social (asociatividad), así como el acceso y acumulación gradual de activos económicos y capital productivo, promoviendo el mejoramiento de la productividad y competitividad de unidades económicas rurales y urbanas.
- Promover iniciativas dirigidas a disminuir la desigualdad económica a través de la promoción de agendas de inclusión socioeconómica (tales como negocios inclusivos, comercio justo, formas de economía solidaria, entre otros), con participación de la población objetivo, gobiernos locales y regionales, sector privado, la academia, entre otros.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción, montaje y puesta en marcha de una estación piscícola.
- Promover el fortalecimiento de la base productiva organizada a través de estrategias de asociatividad.

- Promover el rescate de productos y saberes ancestrales en el marco de tradiciones, usos y costumbres para la implementación de sistemas integrales de producción agroalimentaria.
- Implementar programas de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento en los componentes técnicos, productivos, financieros, ambientales, asociativos, comerciales, organizacional y empresarial que beneficie a las organizaciones y productores del municipio.
- Gestionar ante el gobierno nacional la formalización, legalización, compra y adjudicación de tierras productivas, para la producción agrícola, pecuaria y forestal que beneficie a las diferentes comunidades organizadas del municipio.
- Implementar proyectos productivos sostenibles para cultivos tradicionales y promisorios, garantizando su comercialización (arroz, maíz, aguacate, cacao, piña, patilla, ají, hortalizas) que incluyan la dotación de equipos e insumos necesarios para su desarrollo.
- Implementar proyectos productivos sostenibles en la actividad artesanal, garantizando su comercialización (caña flecha, palma de iraca, totumo, palma de vino, madera etc.) que incluyan la dotación de equipos e insumos necesarios para su desarrollo.
- Incentivar a la población campesina del municipio mediante el programa de entrega de semillas e insumos agrícolas para sus cultivos de pan coger.
- Promover la creación de mercados campesinos que permitan vender, intercambiar, comprar y procesar alimentos, que garanticen la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio.

### **5.2.2 Emprendimiento**

- Diseñar un programa que permita canalizar y apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes.
- Se gestionarán recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales

- Nuestro compromiso es la calidad de vida digna y hogares con ingresos decentes. Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio.
- Diseñaremos una estrategia de generación de ingresos y oportunidades para las familias que hoy presentan retos en este logro.
- Brindar apoyo en la capacitación a través del SENA a los albañiles y maestros de construcción del Municipio.

### **5.2.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales**

- Reactivación y fortalecimiento estratégico del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), para que constituya a la generación y sostenibilidad de políticas públicas en materia de desarrollo rural.
- Fortalecer las capacidades de respuesta institucional de la UMATA frente a las exigencias y retos del desarrollo rural del Municipio.
- Promover la articulación de las entidades internacionales, nacionales y regionales responsables con los temas asociados al desarrollo rural con el fin de establecer alianzas estratégicas en materia de programas y proyectos que brinden fortalecimiento y sostenibilidad al desarrollo del Municipio.
- Adelantar las acciones pertinentes para la adquisición de un lote destinado a la construcción de la sede de la Estación de Bomberos municipal.

### **5.2.4 Economía Solidaria Y Microempresas**

- Impulsar una estructura agro empresarial, de modo que se obtenga eficiencia en los mercados, economías de escala en la investigación, transferencia, desarrollo, comercialización, transformación, mecanización, capacitación e información, dándose prioridad a la integración de los pequeños productores hacia delante en las cadenas de valor (cadena productiva).

- Promover y consolidar alianzas interinstitucionales para el apoyo a las prácticas innovadoras de producción y distribución, con organismos locales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar programas y proyectos de fomento a la microempresa.

#### **5.2.5 Vías Y Movilidad**

- Realizar el plan maestro de movilidad.
- Construcción de ciclo rutas y senderos peatonales
- Coordinar con las autoridades de tránsito a nivel Departamental y la policía nacional todo lo que tiene que ver con las señalizaciones y prevenciones de tránsito a fin de evitar la accidentalidad en el municipio.
- Capacitar a funcionarios con funciones de agentes de tránsito con el fin de obtener el conocimiento para atender la accidentalidad.
- Reglamentar la movilidad y circulación en calles del municipio en cuanto a la velocidad permitida por automotores, motos y otros medios para salvaguardar la vida de los habitantes del municipio
- Construcción y mantenimiento de las redes viales municipales, en el área rural.
- Estudio, construcción y mantenimiento de vías cuaternarias en el sector rural.
- Fortalecer los planes de recuperación de la red vial terciarias.
- Mantener en buen estado las vías urbanas, en lo posible, gestionando la pavimentación con redes de alcantarillado y andenes.
- Estudiar la factibilidad para la construcción de bordillos y andenes en los barrios y zonas priorizadas en la cabecera municipal.
- Construcción de placa huellas en tramos críticos de vías rurales en el municipio.

#### **5.2.6 Turismo**

Haremos del turismo una de las grandes herramientas para la productividad, ingresos, competitividad y bienestar de los habitantes.



## **Abriremos las puertas al turismo**

Desarrollaremos actividades de ecoturismo como alternativa a nuestros visitantes, diseñaremos senderos ecológicos, estableceremos rutas de cabalgatas, recorridos guiados, integraremos áreas activas y pasivas para el desarrollo libre de actividades.

Aprovecharemos el gran espejo de agua que nos bordea y armonice con los paisajes de nuestras verdes y productivas tierras rurales. Mostraremos las riquezas ambientales y culturales que poseemos y trabajaremos de la mano de nuestros conciudadanos para su protección y conservación.

Programa “**Ampliando las Puertas al Turismo**”, fortaleceremos y contribuiremos al crecimiento sostenible del turismo como un eslabón de desarrollo económico y laboral con el fin de vigorizar la vocación turística y cultural, buscando convertir a San Marcos en un destino turístico para los colombianos.

Los canales de La Mojana en la región donde se asentó el pueblo zenú, el fruto del anón, la orejera zenú y el sombrero vueltiao.

Haremos de nuestros Caños y Ciénagas un atractivo ecológico y ambiental. Allí formaremos a potenciales prestadores de servicios turísticos de tal forma que se redistribuya la riqueza que dejan los visitantes, siempre de la mano con las autoridades ambientales de nuestra jurisdicción.

Una de nuestras grandes riquezas son los canales de la Mojana, es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, caracterizada por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los cauces de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sus sedimentos. La dinámica de sus aguas y la biodiversidad de las especies de fauna y flora, que ahí encuentran su hábitat, proveen seguridad alimenticia y generan ingresos a sus pobladores.

Las comunidades que se establecieron en esas zonas fueron los Zenúes, ellos lograron controlar las aguas de las inundaciones que periódicamente les afectaban, gracias a un sistema hidráulico que conformó la mayor obra hidráulica prehispánica de América, en una extensión de más de 500.000 hectáreas de tierras cenagosas. Este sistema estaba compuesto por canales artificiales y camellones, partes elevadas entre canal y canal- que encausaban las aguas facilitando su salida al mar.

Haremos de nuestra identidad cultural un valor agregado para la admiración y el deleite de nuestros visitantes.

Con todas estas acciones estratégicas del sector, me propongo de igual forma:

- Gestionar alianzas estratégicas para el diseño y puesta en marcha del plan de desarrollo eco turístico del San Jorge y la Mojana, el cual sea liderado y coordinado por el Municipio.
- Impulsar el turismo, en la punta de los patos, aprovechar el atractivo paisaje en época de verano, y mostrar nuestra flora y nuestra fauna.
- Identificar y reconocer rutas y zonas turísticas ecológicas y culturales en el municipio.
- Formar a guías de turismo cultural y ecológico.
- Apoyo a las iniciativas que tengan que ver con el ecoturismo responsable con el medioambiente.

### **5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Nuestro proyecto político tiene por tercer eje el ordenamiento territorial, el cual desde nuestra propuesta busca contribuir al sector público en la organización, armonización y administración de la ocupación y uso del espacio en donde se dinamizan los procesos de desarrollo, de tal manera que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo en la región. Propongo entonces adelantar gestiones encaminadas en las siguientes líneas de actuación:

### **5.3.1 Equipamiento Municipal**

El equipamiento Municipal lo conforman los espacios y bienes de uso público adscritos al Municipio. El Palacio Municipal donde funciona la sede de la alcaldía, concejo, la casa de la cultura, entre otras dependencias, no están en óptimas condiciones, pues la distribución interna de cada oficina no está acorde a la distribución técnica necesaria para la prestación eficiente del servicio.

Actualmente, no se cuenta con espacios importantes para el desarrollo económico del Municipio, por ejemplo, la Planta de Sacrificio animal (Matadero), la terminal de transporte y una plaza de mercado entre otras.

Frente a estas problemáticas, propongo avanzar en:

- Desarrollar obras para el mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal.
- Gestionar alianzas para la construcción y puesta en funcionamiento de una plaza de mercado y la terminal de transporte terrestre, garantizándoles las mejores condiciones locativas y de salubridad. También la planta de Sacrificio Regional en asocio con municipios circunvecinos.

### **5.3.2 Sostenibilidad Y Medio Ambiente**

En nuestro gobierno será siempre un tema de mucha importancia el medio ambiente. Pues este provee vida a todas las esferas en donde los seres vivos jugamos un papel transformador. Las acciones encaminadas a fortalecer esta línea estratégica de mi proyecto político están dadas por:

- Diseñar e implementar participativamente con organizaciones, entidades y comunidades una agenda estratégica para el desarrollo y la gestión ambiental Municipal.
- Recuperar y conservar el patrimonio ecológico y de los recursos naturales como una estrategia de desarrollo sostenible.
- Promover un proceso de educación ciudadana, ecológica y ambiental, a través de la puesta en marcha de programas y campañas de gestión ambiental comunitaria.

- Gestionar recursos para la construcción del relleno sanitario Municipal o Regional.
- Promover las gestiones necesarias para la ejecución del Plan Maestro del Alcantarillado Pluvial.
- Impulsar la gestión de reforestación de los márgenes de los drenajes naturales y áreas de protección de acueductos rurales y urbanos.
- Establecer convenios interadministrativos con CORPOMOJANA, que coadyuven la implementación de programas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en proyectos agrícolas, pecuarios e industriales, lo cual disminuirá la presión sobre los rellenos sanitarios.
- Cuidado y conservación de las fuentes hídricas del municipio.
- Crear comités y armar la red de defensores del medio ambiente y cambio climático.
- Campaña de reforestación, proyecto “YO APADRINO UN ARBOL” en convenio con instituciones educativas, CORPOMOJANA y voluntariados.
- Campañas de sensibilización a los habitantes, para que no arrojen desechos a nuestra ciénaga.
- Gestionaremos proyectos para la recuperación de nuestra ciénaga.

### **5.3.3 Prevención Y Atención De Desastres**

- Gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales para desarrollar procesos de prevención de desastres naturales por eventualidades climáticas.
- Promover acciones tendientes a la seguridad de los bienes y servicios de las comunidades que residen en las zonas con riesgos de destrucción por desastres naturales, tanto a nivel urbano como rural.
- Desarrollar gestiones para la canalización de los caños en las zonas urbana y rural.
- Fortalecer las defensas en los márgenes de los caños, rio San Jorge y ciénagas presentes en la jurisdicción del municipio.
- Gestionar la sede de los organismos de socorro del Municipio.

## **5.4 CAPACIDAD POLITICA**

### **5.4.1 Buen Gobierno**

Para poder enfrentar los retos y desafíos que implica la solución a las problemáticas que afectan la calidad de vida y el bienestar de la población del Municipio de San Marcos, se hace imperativo y pertinente, optimizar la capacidad institucional del Municipio. En este sentido, lideraremos un proceso de transformación responsable que contribuya al aumento de las capacidades de respuestas institucional a la altura de las exigencias de actores externos e internos.

Me propongo llevar a cabo las siguientes acciones estratégicas para lograr dicho objetivo:

- Por el histórico divorcio que existe entre el sector público y privado en el Municipio, gestionaré las articulaciones con la empresa privada, de tal forma que contribuya al logro de metas de desarrollo y crecimiento económico de San Marcos.
- Erradicar las prácticas de corrupción que se ha apoderado de muchas entidades públicas del Municipio. Por todo esto, adelantaremos una gestión administrativa y política de transparencia y de puertas abiertas a las comunidades.
- Promover la suscripción de pactos y acuerdos de funcionarios y entidades y un apoyo activo de la ciudadanía participante, con mecanismo externo de vigilancia y con canales de comunicación.

### **5.4.2 Garantías de participación ciudadana**

- Desarrollar procesos de rendición pública de cuentas y presupuestos participativos en donde las comunidades incidan en el desarrollo y gestión del municipio.
- Implementar los concejos ciudadanos en los que se establecerán conversatorios con las comunidades sectoriales en la zona urbana, así también con las comunidades de la zona rural.
- Impulsar el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, como espacio de empoderamiento comunitario.

- Fortalecer las veedurías ciudadanas y la capacitación en gestión pública.

#### **5.4.3 Seguridad y convivencia ciudadana**

Los índices de hurtos y homicidios han aumentado de manera alarmante, la población se siente insegura y desconfía de la fuerza pública y de sus gobernantes.

La protección y defensa de los Derechos Humanos, serán nuestra obligación constitucional, desarrollaremos políticas para su promoción y aplicación, entre estas:

- Nuestra tarea desde el punto de vista institucional será la de asumir directa y personalmente la condición de Jefe de Policía del Municipio, diseñando y poniendo en marcha un plan integral con base en un diagnóstico apoyado en las informaciones, fortaleciendo la policía para que esté mejor dotada y mejor preparada, en términos de cantidad y calidad, para atender los problemas típicos de la inseguridad urbana y rural.
- Tendremos un programa serio y sostenible de cultura ciudadana que permita resolver el divorcio entre ley, moral y cultura, estimulando el cumplimiento de normas de convivencia y la capacidad de que unos ciudadanos lleven a otros al cumplimiento pacífico de las normas.
- Formular e implementar Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Gestionar e implementar CAI móviles y fijos.
- Implementar equipos tecnológicos que permitan combatir y prevenir el delito.
- Desarrollaremos programas de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, de manera coordinada con la Comisaria de Familia.
- Adelantar estrategias orientadas a la atención, prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia, que por razones de género, etnia y orientación sexual se ejerzan sobre las mujeres, a fin de garantizar el derecho a una vida digna, libre de violencias y el acceso a la justicia.

## **PACTO INTEGRAL DE TRANSPARENCIA**

Hoy, al firmar este pacto de transparencia, lo hago de frente a Dios, nuestro padre creador y de nuestros ciudadanos. Trabajando de la mano con usted, ciudadano y ciudadana, excluidos históricamente de la construcción del bienestar colectivo de nuestro pueblo y lo hare con la cultura, líderes comunales, deportistas, iglesias, comerciantes, ganaderos, intelectuales, indígenas, negritudes, desplazados, sin exclusiones, ni dogmatismos, solo un proyecto social de construcción de Municipio, como el que lidero y represento, podrá devolvernos la fe colectiva de ciudadanía, educando, ejemplarizando y liderando los valores de formación y de convivencia ciudadana.

No lo dude, este pacto de transparencia, es producto del ejemplo que he demostrado a lo largo de mi vida como Administrador, como ciudadano, como hijo, como hermano, como esposo y padre, y como un buen amigo ¡como yo! y, del clamor del pueblo cansado de la corrupción y de la entrega de nuestro Municipio a los intereses de los que acaban la inocencia de nuestros hijos con el saqueo de los recursos del estado.

La participación ciudadana será el eje articulador de nuestro gobierno con todas las comunidades, será fundamental para conseguir la gobernabilidad y la construcción del bienestar de nuestra gente, para escapar y derrotar la trampa de la pobreza y elevar los niveles de vida, bienestar y democracia participativa.

Dios los bendiga a todos y todas

¡Muchas gracias!

**JORGE LUIS LÓPEZ MUÑOZ**  
**ALCALDE POPULAR 2020 – 2023**  
**San Marcos, Julio de 2019.**